I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1001966 /2011

Cerrillos, 13 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6147/2011; el Oficio N°700/1893/2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/6007/2011; la carta presentada por don Israel Ávila González; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la realización de una actividad denominada "Evangelización" el día 15 de octubre de 2011, desde las 17:00 horas y hasta las 23:00 horas, en Av. Las Torres con el Mirador de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de esta actividad será don Israel Ávila González, Pastor de la Iglesia Cristiana Evangélica "Templo Adonay", quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

4. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web